

<b>Denominación del Programa</b>	Programa de Doctorado en Biomedicina y Oncología Molecular
<b>Centro</b>	Centro Internacional de Postgrado
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

El número de estudiantes de nuevo ingreso no supera lo aprobado en la memoria verificada que establece 20 estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, salvo en el curso 2016-2017 que han sido 23.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión aplicados permiten que el perfil de ingreso de los estudiantes sea el apropiado para iniciar el Programa.

Aunque están previstos los complementos de formación en la memoria verificada, ninguno de los estudiantes los ha requerido (evidencias E2, E11 y tabla 1).

En general, a partir de las evidencias aportadas, las actividades formativas se corresponden con las establecidas en la memoria verificada. No obstante, la Universidad indica que *"las actividades propias del programa no han funcionado como se preveía ya que los encuentros o simposios propuestos dejaron de celebrarse y la movilidad a congresos no pudo contabilizarse como actividad transversal como era nuestra intención"*.

En general, de acuerdo con las evidencias presentadas, las actividades formativas se corresponden con las previstas en la memoria verificada. Sin embargo, la forma de presentar los documentos de actividades de los doctorandos ha dificultado la valoración de estos aspectos.

Las actividades formativas implementadas tienen nivel de doctorado y son adecuadas para la formación de investigadores.

Los doctorandos, de acuerdo con las encuestas de satisfacción aportadas, están satisfechos con las actividades formativas cursadas. Según la evidencia E8, le otorgan un 6,2( $\pm 2,2$ ) a las actividades formativas comunes organizadas para los doctorandos y un 7,0 ( $\pm 2,6$ ) al sistema de movilidad. La participación en las encuestas ha sido del 25,8 % (17 de 66 doctorandos).

Con las evidencias aportadas (E11) se comprueba que ha habido una adecuada supervisión y seguimiento de los doctorandos.

El control de las actividades formativas llevado a cabo permite una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de ellas.

En términos generales, las fechas de asignación del tutor y director de tesis están dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente. No obstante, se observan algunas incoherencias en relación a algunos doctorandos para los que, por ejemplo, el plan de investigación y/ o el depósito de tesis es anterior a la asignación de tutor y/o director, lo que se deba seguramente a que estos doctorandos procedan de otros programas.

En términos generales, las fechas de entrega del plan de investigación y las fechas de depósito de la tesis doctoral cumplen con los plazos establecidos por la legislación vigente. Sin embargo, existen algunos casos en los que la fecha de depósito es anterior a la asignación de director, seguramente por la razón apuntada anteriormente.

Las líneas de investigación son las reseñadas en la memoria verificada.

No se detecta ninguna incidencia en la asignación de tutor/director de tesis.

El grado de satisfacción de los doctorandos con los procedimientos de control es alto. Las encuestas de satisfacción muestran, por ejemplo, los siguientes resultados: la valoración media de la "Accesibilidad y atención de la dirección/coordinación" es de 8,4 sobre 10, la de "Accesibilidad y atención del tutor" es de 9, y la de "Accesibilidad y atención del director de tesis" de 9,3 (evidencia E8).

Según las evidencias presentadas el grado de internacionalización del Programa es bueno. En este sentido, 7 doctorandos de los 64 del Programa han desarrollado actividades de movilidad internacional con una duración entre 3 y 5 meses a otros centros de investigación europeos o estadounidenses. En el curso 2013-2014 había matriculados 6 estudiantes extranjeros, y en el curso 2016-2017 hay 11. Esto supone que 11 de los 64 doctorandos del Programa son extranjeros (17 %). De las 6 tesis leídas en el programa, 2 tienen mención internacional (E11). Además, tienen mención internacional 9 de las 10 tesis dirigidas por profesores del Programa que se presentan en el documento E18.

Considerando los documentos de actividades consultados, las actividades formativas (incluidas las relativas a movilidad) cursadas en la práctica por los doctorandos se corresponden con las previstas en la memoria verificada del Programa.

Así, uno de los doctorandos ha realizado varias actividades transversales, ha participado en un congreso y es coautor de numerosas publicaciones, aunque no se aportan todos los documentos justificativos. Otro de los doctorandos, ha realizado una actividad formativa específica y tres actividades transversales, ha participado en congresos, es coautor de dos publicaciones y ha realizado una estancia de 90 días. Un tercer doctorando ha realizado actividades formativas transversales, ha participado en congresos y es coautor de 5 publicaciones. En algunos casos no ha sido posible acceder a la información aportada por la Universidad, probablemente debido a que provengan de otros programas de doctorado de normativas anteriores.

Considerando los documentos de actividades de los doctorandos consultados, el control en los plazos corresponde con el que marca la legislación vigente, con una adecuada supervisión y seguimiento.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA**

La denominación del Programa se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La memoria verificada del Programa de doctorado se encuentra disponible y es accesible.

La documentación oficial del Programa (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible y es accesible.

Las normativas aplicables (normativa de permanencia, normativa para la supervisión y seguimiento de la formación doctoral, normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales) están disponibles y son accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y, en su caso, los criterios de admisión y complementos de formación, son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

El personal investigador y las líneas de investigación son públicas, accesibles y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada

Las actividades formativas son públicas, accesibles y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

La información sobre cotutelas/codirección y ayudas para financiar la movilidad está disponible.

Existe información sobre el apoyo de los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

## **CRITERIO 3. REVISIÓN Y MEJORA**

El Programa cuenta con algunos mecanismos destinados a la revisión y mejora del mismo.

En relación a las actividades relacionadas con la revisión y mejora del Programa de la comisión académica, no se ha podido acceder a las actas de las reuniones de esta comisión que hubieran permitido evidenciar, como ha ocurrido en el caso de otros Programas de la Universidad de Oviedo, los mecanismos de seguimiento, revisión y mejora.

Se aportan algunos datos que evidencian la implantación de mecanismos para medir la satisfacción de los doctorandos/doctores egresados con el tutor y director de tesis.

También se aportan evidencias de la medición de la satisfacción de los doctorandos/doctores egresados con la coordinación y planificación de las actividades a realizar y que han sido expuestas en el Criterio 1 de este informe.

Asimismo se han establecido mecanismos de seguimiento de los egresados, tal y como se pondrá de manifiesto en el Criterio 5 de este informe, aunque únicamente se ha conseguido información de un doctor egresado.

Se aportan evidencias también de la satisfacción de los doctorandos con los recursos materiales. La satisfacción de los doctorandos con este aspecto es de 7.9 sobre 10. Por su parte, en el informe de egresados del curso 2016-2017 no se aportan resultados sobre la satisfacción con este aspecto.

Finalmente, respecto al tratamiento de las incidencias y/o reclamaciones, no queda claro en la información aportada si se han recibido y cómo se han atendido.

#### **CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR**

Considerando los datos aportados en la Tabla 3, menos del 60% del personal investigador que participa en el Programa cuenta con experiencia investigadora acreditada en forma de sexenios vivos. No obstante, en general, el personal investigador tiene experiencia investigadora en forma de publicaciones, proyectos, etc.

El personal investigador asociado al Programa cuenta con experiencia investigadora en el ámbito/líneas de investigación del Programa.

Los equipos de investigación incorporados al Programa cuentan con al menos un proyecto competitivo vivo (evidencia E16).

El índice de impacto de las revistas en las que han publicado es elevado. Todas las publicaciones incluidas en la evidencia E17 están en el primer cuartil de su especialidad y 13 de las 25 están en publicaciones situadas en la primera, segunda o tercera posición de la especialidad. La distribución de dichas contribuciones entre los equipos de investigación asociados al Programa es homogénea.

La calidad de las tesis dirigidas por el personal investigador del Programa en los últimos 5 años es alta.

El 100% de las tesis leídas en el Programa han sido dirigidas por el personal investigador del propio Programa.

#### **CRITERIO 5. RESULTADOS**

Las previsiones de las tasas de éxito y abandono no se encuentran recogidas en la memoria verificada. En los últimos cuatro años han abandonado el Programa 10 doctorandos (13%) y hasta la fecha se han defendido 6 tesis doctorales.

Las tesis leídas en el Programa tienen asociada producción científica. El Programa exige la elaboración de una publicación o una patente para poder presentar la tesis, lo que asegura la producción científica. Así, las 6 tesis leídas hasta la fecha (E9) han generado un total de 28 publicaciones en revistas internacionales con un promedio de índice de impacto de 4,8.

En relación con los mecanismos relacionados con el seguimiento de los doctores egresados se ha realizado una encuesta que ha sido contestada por un egresado, lo que no resulta significativo (E15).

#### **CRITERIO 6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

No se recogían recomendaciones ni en el informe de verificación ni en los de modificaciones al plan de estudios.

Se ha incluido información sobre posibles acciones de mejora (E11 Informe de seguimiento), señalando los siguientes puntos débiles: becas y las actividades

transversales y la acción de mejora que se ha propuesto es: "Modificación de la Memoria de Verificación para eliminar las actividades propias del programa que fue imposible llevar a cabo".

Madrid, a 28 de marzo de 2018

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo